



ANEXO I

191/18

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Expediente N° 0045182/2018 LyC N° 052/18 Licitación Privada N° 002/18

Solicitante: Departamento de Hardware.-

Lugar de entrega Departamento de Economato y Recepciones, Av. Pte. Figueroa Alcorta
de productos: 2263, Planta Principal, Entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallan.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras de la Facultad de Derecho sita en Avda. Figueroa Alcorta 2263, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la hora fijada para la apertura de las ofertas, debiendo indicar los datos personales del oferente y el N° de C.U.I.T.-

El acarreo, traslado y flete de la mercadería solicitada corre por cuenta del adjudicatario. La Facultad es I.V.A. exento. Se deberá indicar que descuento se ofrece por pago al contado.

Apertura de las Ofertas: *21 de Agosto de 2018* Hora: *12:00 hs.*

Reng.	Cant.	Detalle y condiciones particulares	Precio Unitario	Precio Total
		Por la adquisición de repuestos para impresoras, de acuerdo al siguiente detalle de modelos, marcas de impresoras y códigos de insumo:		
1	1	Drum para para Impresora Brother 8080.-		
2	5	Drum para para Impresora Oki B431/Mb491.-		
3	17	Drum para para Impresora Oki MPS5501b.-		
4	11	Drum para para Impresora Xerox Phaser 3260.-		
5	5	Fusor para para Impresora Oki b6500.-		
6	17	Fusor para para Impresora Oki MPS5501b.-		
		Por la adquisición de componentes informáticos según el siguiente detalle y a las especificaciones que como ANEXO A se adjuntan a la presente y forman parte integrante del presente pliego:		
7	3	Rack.-		
8	1	Servidor.-		
9	3	Micro Server.-		
10	3	Mother Server.-		
11	3	Disco Rigido 4tb Gold.-		
12	3	Disco Rigido 4tb Black.-		
#####	#####	Total General.....\$		

CUDAP:EXP-UBA-FD:0045182/2018

Página 1
CARLOS A. BEDI
Secretario de Administración

2017

Reng.	Cant.	Detalle y condiciones particulares	Precio Unitario	Precio Total
13	3	Fuente Servidor 500W.-		
14	5	Memoria Ram Servidor.-		
15	3	Gabinete Raqueable.-		
16	2	Switch POE.-		
17	2	Switch POE SFP.-		
18	5	Access Point Wireless N, Poe, Dual Band.-		
19	5	Pen Drive.-		
20	7	ESCANER PANASONIC KV-SL1056C.-		
21	3	Mouse PS2.-		
22	2	Teclados PS2.-		
23	3	Lector Código de Barra USB.-		
24	2	Lector de Tarjetas Magnéticas.-		
25	4	Teclado Numérico USB.-		
26	1	Auricular para pc.-		
27	1	Parlante Edifier Xemal X600 Encore 40W RMS 2,1.-		
28	2	Lector Código De Barras De Mesa Serforce P3060 -		
29	3	Memorias de 1GB DDR3.-		
30	52	Disco Rigido 1tb.-		
31	1	Disco Rigido 2tb.-		
32	10	Adaptador Molex A Sata Power Cable De Energía.-		
33	10	Cable Extension Sata Macho A Hembra De 30 Cm.-		
34	30	Estabilizador de Tensión PC-		
35	10	Cable Sata datos.-		
36	20	Lecto Grabadoras.-		
37	42	Fuente Alimentacion 500w 24 Pines 20+4 Sata Atx Pc.-		
38	20	Memorias DDR2.-		
39	10	Memorias DDR3.-		
40	2	Server Raqueable.-		
41	5	Lector de Código Barras.-		
42	2	Clonador de discos autónomo sin pc sata usb 3.0.-		
43	2	Tablet 10 Pulgadas.-		
44	30	Pen Drive 16gb		
		Por la adquisición de licencias según el siguiente detalle:		
45	1	Sistema Operativo Windows Server 2012 Server Standard R2 Español OEM 32Bits.-		
46	30	Licencias ESET Endpoint Antivirus + Renovación.-		
47	1	Jaws Versión 17.-		
48	1	Open Book en Español V9.-		
49	1	Licencia Windows Server 2016 R2 Standard 64 Bits.-		
50	2	Licencia Windows Server 2016 R2 Standard 64 Bits.-		
51	1	Licencia MS-SQL Server 2012.-		
#####	#####	Total General.....\$		

SON PESOS: _____



191



<u>Plazo de entrega:</u>	Diez (10) días.-
<u>Mantenimiento de oferta:</u>	Sesenta (60) días corridos.-
<u>Condiciones de pago:</u>	Treinta (30) días corridos f.f.-
<u>Plazo de Garantía:</u>	Doce (12) meses.-

NOTAS:

- Se podrán cotizar repuestos originales y/o alternativos y se dejará constancia de la condición de ellos en cada caso.
- El detalle del equipamiento y accesorios a presupuestar se encuentra detallado en el ANEXO A, el que forma parte integrante e inseparable del pliego de bases y condiciones.
- Los detalles de los elementos solicitados se deberá entender como mínimos a cumplir.-
- El plazo de garantía de doce (12) meses comenzara a regir a partir de la recepción definitiva, otorgada por esta facultad.-
- La garantía estará otorgada por la firma adjudicada.-
- En caso de fallas técnicas del equipo la tramitación ante el fabricante estará a cargo del adjudicado.-
- Se deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, denunciar un número de fax y una dirección de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se realicen al mismo y que tengan relación directa con la presente licitación y/o contrato.
- Las observaciones, aclaraciones o pedido de especificaciones técnicas, deberán efectuarse por escrito en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, Av. Figueroa Alcorta 2263, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles) de 09:00 a 16:00 horas, o vía correo electrónico a la dirección compras@derecho.uba.ar.
- Los consultantes deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas
- Se deberá incluir en la oferta la Declaración Jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 – Art. 4º, 5º y 6º) por triplicado.
- Cuando el monto de la garantía de oferta fuera inferior a PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810,00) no es obligatoria su presentación.
- En cumplimiento de la Resolución General de AFIP N° 167/98 los proveedores monotributistas deberán acompañar al momento de su contratación, si correspondiera, el comprobante de pago del último periodo del monotributo vencido, firmado por el titular.
- El acarreo, traslado y flete corre por cuenta del adjudicado.
- Esta Facultad se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la oferta de cada proponente.
- Multas por mora: Las prorrogas concedidas, determinaran en todos los casos la ampliación de una multa por mora en cumplimiento del contrato. dicha multa será del tres (3) % del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días de atraso o fracción de tres (3) días.

Saludo a Ud.(s) muy atentamente.-



ANEXO A

7	3	<p>Rack 19' 40U 800mm c/puerta. Partes componentes de la presentación estándar: Estructura soldada (cant.1) Techo de aireación con acometida de cables, preparado para montaje de unidades de ventilación (cant.1) Piso de aireación con tapas de acometida ajustables para acceso de cables (cant.1) Montante a 19", regulable en profundidad (cant.4) Lateral desmontable con cerradura (cant.2) Puerta delantera de vidrio templado con cerradura (cant.1) Pie regulable (cant.4) Conjunto de fijación 10x10 (cant. Según modelo) Materiales y terminación superficial: Estructura, laterales, techo, chapa de acero / DD / Laminado en frío, (B) beige (N) negro Puerta delantera, vidrio templado fumé Pies regulables; nylon Los espesores de chapa utilizados en las distintas partes componentes del gabinete garantizan el correcto montaje y el soporte de las cargas informadas en las características individuales de cada producto. Estructura, puertas, laterales, techo y tapa de Zocalo: Ral 7032 (Beige) o Negro. Parte traslucida de puerta: Tonalizado fume.</p>
8	1	<p>Especificaciones técnicas, Familia de procesador Familia de productos Intel® Xeon® E5-2600 v4, Número de procesadores 1 o 2, Núcleo de procesador disponible, 22 o 20 o 18 o 16 o 14 o 12 o 10 u 8 o 6 o 4, Caché de procesador 10 MB L3, 15 MB L3, 20 MB L3, 25 MB L3, 30 MB L3, 35 MB L3, 40 MB L3, 45 MB L3, 50 MB L3, 55 MB L3, Velocidad del procesador 3,5GHz, Form factor (totalmente configurado) 1 U, Chasis de Form Factor Bastidor, Tipo de fuente de alimentación (2) Ranura flexible, Ranuras de expansión (3) Máximo, Memoria, máxima 3,0 TB, Ranuras de memoria 24 ranuras DIMM, Tipo de memoria DDR4 SmartMemory, Descripción de unidad (4) SAS/SATA/SSD LFF (8) SAS/SATA/SSD SFF (10) SAS/SATA/SSD SFF (6) NVMe SFF (opcionales) el soporte NVMe a través de Bahía Express limitará la capacidad máxima de la unidad, Características de los ventiladores del sistema Conexión en caliente redundante de serie, Controlador de red Adaptador Ethernet 331i de 1 Gb 4 puertos por controlador y/o FlexibleLOM opcional, Controlador de almacenamiento (1) Dynamic Smart Array B140i o (1) Adaptador de bus host H240ar o (1) Smart Array P440ar, Administración de infraestructura iLO Management (estándar), Intelligent Provisioning (estándar), iLO Advanced (opcional), HP Insight Control (opcional), Garantía 3/3/3: la garantía del servidor incluye tres años de garantía de piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte en el lugar.</p>
9	3	<p>Intel I7,6700k 4ghz 1151, Cantidad de núcleos 4, Cantidad de subprocesos 8, Frecuencia básica del procesador 4.00 GHz, Frecuencia turbo máxima 4.20 GHz, Caché 8 MB SmartCache, Velocidad del bus 8 GT/s DMI3, Cantidad de enlaces QPI 0 TDP 91 W, Especificaciones de memoria, Tamaño de memoria máximo (depende del tipo de memoria) 64 GB, Tipos de memoria DDR4-1866/2133, DDR3L-1333/1600 @ 1.35V, Cantidad máxima de canales de memoria 2, Máximo de ancho de banda de memoria 34,1 GB/s, Compatible con memoria ECC ≠ No, Especificaciones de gráficos Gráficos del procesador ≠ Intel® HD Graphics 530, Frecuencia de base de gráficos 350.00 MHz, Frecuencia dinámica máxima de gráficos 1.15 GHz, Memoria máxima de video de gráficos 64 GB, Salida de gráficos eDP/DP/HDMI/DVI, Compatibilidad con 4K Yes, at 60Hz, Resolución máxima (HDMI 1.4)≠ 4096x2304@24Hz, Resolución máxima (DP)≠ 4096x2304@60Hz, Resolución máxima (eDP - panel plano integrado)≠, 4096x2304@60Hz, Resolución máxima (VGA)≠ N/A, Compatibilidad con DirectX* 12, Compatibilidad con OpenGL* 4.4, Intel® Quick Sync Video Sí, Tecnología Intel® InTru™ 3D Sí, Tecnología Intel® de video nítido HD Sí, Tecnología Intel® de video nítido Sí, Nº de pantallas admitidas ≠ 3 ID de dispositivo 0x1912, Opciones de expansión Escalabilidad 1S.....</p>

9	3	<p>.....Only, Revisión de PCI Express 3.0 Configuraciones de PCI Express † Up to 1x16, 2x8, 1x8+2x4 Cantidad máxima de líneas PCI Express 16 Especificaciones de paquete Zócalos compatibles FCLGA1151 Máxima configuración de CPU 1 Especificación de solución térmica PCG 2015D (130W) TCASE 64°C, Tamaño de paquete 37.5mm x 37.5mm Baja concentración de opciones de halógenos disponibles Ver MDDS.</p>
10	3	<p>Procesador Support for 7th/6th Generation Intel® Core™ i7 processors/Intel® Core™ i5 processors/Intel® Core™ i3 processors/Intel® Pentium® processors/Intel® Celeron® processors in the LGA1151 package For 7th Generation Intel® Core™ processors support need to update the latest BIOS. L3 cache varies with CPU Chipset Intel® H110 Express Chipset Memoria 2 x DDR4 DIMM sockets supporting up to 32 GB of system memory . Dual channel memory architecture Support for DDR4 2133 MHz memory modules Support for ECC UDIMM 1Rx8/2Rx8 memory modules (operate in non-ECC mode) Support for non-ECC UDIMM 1Rx8/2Rx8/1Rx16 memory modules. Gráficos Integrados Integrated Graphics Processor - Intel® HD Graphics support: 1 x HDMI port, supporting a maximum resolution of 4096x2160@24 Hz * Support for HDMI 1.4 version. Maximum shared memory of 1024 MB. Audio Realtek® ALC887 codec High Definition Audio 2/4/5.1/7.1-channel. Support for S/PDIF Out LAN Realtek® GbE LAN chip (10/100/1000 Mbit) Puertos de Expansión 1 x PCI Express x16 slot, running at x16 (PCIEX16) (The PCI Express x16 slot conform to PCI Express 3.0 standard.) 2 x PCI Express x1 slots (All of the PCI Express x1 slots conform to PCI Express 2.0 standard.) Interfaz de Almacenamiento Chipset: 4 x SATA 6Gb/s connectors USB Chipset: 4 x USB 3.0/2.0 ports (2 ports on the back panel, 2 ports available through the internal USB header) 6 x USB 2.0/1.1 ports (4 ports on the back panel, 2 ports available through the internal USB header) Conectores Internos de E/S 1 x 24-pin ATX main power connector 1 x 4-pin ATX 12V power connector 4 x SATA 6Gb/s connectors 1 x CPU fan header 1 x system fan header 1 x front panel header 1 x front panel audio header 1 x S/PDIF Out header 1 x USB 3.0/2.0 header 1 x USB 2.0/1.1 header 1 x Trusted Platform Module (TPM) header 1 x Clear CMOS jumper Conectores del Panel Trasero 1 x PS/2 mouse port 1 x PS/2 Keyboard port 1 x HDMI port 2 x USB 3.0/2.0 ports 4 x USB 2.0/1.1 ports 1 x RJ-45 port 3 x audio jacks (Line In, Line Out, Mic In) Controlador de E/SITE® I/O Controller Chip Monitorización H/W System voltage detection CPU/System temperature detection CPU/System fan speed detection CPU/System overheating warning CPU/System fan fail warning CPU/System fan speed control. BIOS 1 x 64 Mbit flash Use of licensed AMI UEFI BIOS PnP 1.0a, DMI 2.7, WfM 2.0, SM BIOS 2.7, ACPI 5.0 Sistema Operativo Windows® 10 64-bit (for 7th Generation Intel® Processors) Windows® 10 64-bit / Windows® 8.1 64-bit / Windows® 7 32-bit / 64-bits (for 6th Generation Intel® Processors).</p>
11	3	<p>Bytes físicos/lógicos por sector 512/512, Capacidad formateado 4 TB, Número de sectores de usuario por disco 512n/512e 7.814.037.168, Interfaz SATA a 6 Gb/s, Cola de comandos nativa Sí, Formato 3,5 pulgadas, Conforme con RoHS Sí. Rendimiento Velocidad de transferencia de datos (máx.) Búfer al huésped6 Gb/s, Huésped a/desde el disco (sostenida) 201 MB/s, Caché (MB) 128, Clase de rendimiento Clase de 7.200 r.p.m. Fiabilidad/integridad de los datos Ciclos de carga/descarga 600.000, Errores de lectura no recuperables por bits leídos <1 en 1015 MTBF (horas) 2.000.000 5 AFR (%) 0,44 5 Garantía limitada (años)7 5. Gestión de la energía Requisitos de consumo energético medio (W) Lectura secuencial 9,0, Escritura secuencial 8,7, Lectura/escritura aleatoria 8,8, Inactivo 7,0 Especificaciones ambientales Temperatura (°C) Operativa De 5 a 60 No operativa De -40 a 70, Impactos (Gs) Operativa (onda semisinusoidal, 2 ms) 70 G, No operativa (onda semisinusoidal) 300 (1 ms)/150 (11 ms), Acústica (dBA) Inactivo 29, Búsqueda (media) 36. Dimensiones físicas Altura (pulg./mm, máx.) 1,028/26,1, Longitud (pulg./mm, máx.) 5,787/147 Anchura (pulg./mm, ± 0,01 pulg.) 4/101,6, Peso (lb/kg, ± 10%) 1,58/0,715</p>



12	3	Especificaciones Interfaz SATA a 6 Gb/s, Capacidad formateado 4 TB, Formato 3,5 pulgadas, Formato avanzado (AF) Sí, Conforme con RoHS Sí, Rendimiento Velocidad de transferencia de datos (máx.) 6 Gb/s Búfer al huésped Huésped a/desde el disco (sostenida) 202 MB/s, Caché (MB) 128, Clase de rendimiento (r. p. m.) Clase de 7.200 r. p. m., Fiabilidad/integridad de los datos Ciclos de carga/descarga 300.000, Errores de lectura no recuperables por bits leídos <1 en 10, Garantía limitada (años) 5, Gestión de la energía Requisitos de consumo energético medio (W) 9,1, Lectura/escritura Inactivo 5,8, En espera/hibernación 1,0 Especificaciones ambientales Temperatura (°C) Operativa De 5 a 55, No operativa De -40 a 70, Impactos (Gs), En funcionamiento (2 ms, escritura) 30, En funcionamiento (2 ms, lectura) 65, No en funcionamiento (2 ms) 300, Acústica (dBA), Inactivo 29, Búsqueda (media) 36, Dimensiones físicas Altura (pulg./mm, máx.) 1,028/26,1, Longitud (pulg./mm, máx.) 5,787/147, Anchura (pulg./mm, ± 0,01 pulg.) 4/101,6, Peso (lb/kg) 1,58/0,72 ± 10%.
13	3	Tipo Intel ATX 12V 2.3, Máx. Capacidad de Salida 500W, color Black, Dimensiones (An/Al/F) 86mm x 150mm x 140mm, PFC (Corrector Factor Potencia) Non PFC, Señal Correcta de Poder 100-500 msec, Tiempo en espera 16msec (minimum) @ 60% of full load at 115Vac/ 230Vac input. Corriente Entrada 8A / 5ª, Frecuencia de Entrada 47 Hz - 63 Hz, Voltaje de Entrada 115 Vac / 230 Vac, Temperatura en funcionamiento 0°C to +50°C Humedad en funcionamiento 20% to 90%,non-condensing, Temperatura de Almacenamiento -20 °C to +70 °C, Humedad de Almacenamiento 5% to 95%, non-condensing, Sistema de Refrigeración 120mm Fan: 2000 R.P.M. ± 10%, Durabilidad 100,000 hrs minimum, Seguridad UL/CUL/FCC, Conector PCI-E PCI-E 6+2pin x 1, PCI-E 6pin x 1
14	5	DDR4, Capacidad: 8GB, Frecuencia: 2666MHz, Overclocking automático: velocidades más rápidas y capacidades más altas con solo instalar la memoria, sin la necesidad de realizar ajustes al BIOS, disipador de calor asimétrico de bajo perfil, garantía de por vida, soporte técnico gratuito, Latencia CAS: CL14-CL15, Voltaje: 1.2V, Temperatura en operación: 0°C a 85°C, Temperatura en almacenamiento: -55°C a 100°C, Dimensiones: 133.35mm x 34.24mm, Compatible: con el chipset Intel X99.
15	3	4U-500 19PULGADAS PROF-500MM SIN FUENTE, CARACTERÍSTICAS: Interruptores: Encendido y apagado, reinicio. Indicadores: LEDs para encendido / apagado, HDD, Fan Fail y sistema. Ranura de apertura: 7 Slots. Seguridad: puertas delanteras bloqueables. Material del mango: Aleación de aluminio. Material del chasis principal: 1,2 mm de acero. Placa madre ATX Micro y ATX extendido (hasta 12 "x 9.6") (P4 Ready) Fuente de alimentación: NO 5.25 "Bahías de unidad x 3 3.5 " x 1 3,5 "Oculto x 7 Las ranuras de expansión x 7. I / O Interface USB X2; Laterales: n / a Dimensiones (DxWxH) 500 * 483 * 177 mm (D * H * W) Paquete: 20,1 "x 9.37" * 22,6 " M / T (pies cúbicos) 3,00 pies cúbicos.
16	2	Switch - 24 ports – managed Fast Ethernet. Puertos 24 x 10/100 (PoE) + 2 x combo Gigabit SFP Alimentación por Ethernet (PoE) PoE Presupuesto PoE 370 Rendimiento Switching capacity: 16 Gbps Forwarding performance (64-byte packet size): 6.5 Mpps Admite carcasa Jumbo 9018 bytes Método de autenticación RADIUS, TACACS+. Indicadores de estado Port status, link activity, port transmission speed, port duplex mode, power, system. Admite carcasa Jumbo 9018 bytes Formato rack-mountable Características ARP support, Access Control List (ACL) support, Link Aggregation Control Protocol (LACP), MAC Address Notification, Multicast Storm Control, Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) support, Port Aggregation Protocol (PAgP) support, Port Security, Quality of Service (QoS), Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Remote Switch Port Analyzer (RSPAN), Syslog support, BOOTP support, Unicast Storm Control, VLAN.....

16	2	<p>....support, auto-negotiation, auto-sensing per device, auto-uplink (auto MDI/MDI-X), dynamic IP address assignment, layer 2 switching, load balancing, power over Ethernet (PoE), Broadcast Storm Control, DHCP snooping, DHCP support, DiffServ support, Dynamic Trunking Protocol (DTP) support, IGMP snooping, IPv6 support. Cumplimiento de normas IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad (LACP) Protocolo de gestión remota HTTP, RMON 1, RMON 2, SNMP 1, SNMP 2c, SNMP 3, TFTP, Telnet Voltaje nominal AC 120/230 V Frecuencia requerida 50/60 Hz.</p>
17	2	<p>Switch - 24 ports - L3 – managed, Enclosure Type, Desktop, rack-mountable - 1U, Ports: 24-port 10/100 + 4 x Gigabit SFP (2 combo), Power Over Ethernet (PoE), POE and POE+. Performance Switching capacity: 12.8 Gbps Forwarding performance (64-byte packet size): 9.52 Mpps MAC Address Table Size 16K entries, Capacity 4K Active VLANs. Routing Protocol. Static IPv4 routing. Remote Management Protocol, SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTP, HTTPS, SSH, CLI, Jumbo Frame Support 9KB. Authentication Method Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+. Features. Layer 3 switching, Layer 2 switching, DHCP support, VLAN support, IGMP snooping, syslog support, DoS attack prevention, port mirroring, DiffServ support, weighted round-robin (WRR) queuing, broadcast storm control, IPv6 support, multicast storm control, unicast storm control, firmware upgradable, Spanning Tree Protocol (STP) support, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) support, Trivial File Transfer Protocol (TFTP) support, access control list (ACL) support, quality of service (QoS), jumbo frames support, MLD snooping Compliant Standards RAM 128 MB Flash Memory 16 MB flash Status Indicators Link activity, port transmission speed, system Interfaces 8 x 10Base-T/100Base-TX - RJ-45 - PoE 1 x console - 9 pin D-Sub (DB-9) - management 2 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 / SFP (combo).</p>
18	5	<p>Estándares IEEE 802.11n, 802.11g, 802.11b, 802.3, 802.3u, 802.1X (autenticación de seguridad), 802.1Q (VLAN), 802.11i (seguridad WPA2), 802.11e (QoS inalámbrica), IPv4 (RFC 791), IPv6 (RFC 2460) Puertos Ethernet, alimentación Switch Botón de encendido (encendido/apagado) Botones Restablecer Tipo de cableado Categoría 5e o superior Indicadores LED Alimentación, inalámbrico, LAN Sistema operativo Linux Interfaces físicas Puertos Gigabit Ethernet, alimentación de CC de 12 V con compatibilidad para PoE 802.3af Fuente de alimentación No se incluye con el punto de acceso, pero admite el enchufe de alimentación de CC de 12 V para alimentación externa (Energy Star 2.0 conforme con el Nivel de eficacia 5) y PoE 802.3af Botones Botón de alimentación (encendido/apagado); botón de restablecimiento Ranura de bloqueo Ranura para candado Kensington Indicador LED Alimentación, inalámbrico, Ethernet Especificaciones físicas Dimensiones físicas (An x Prof x Al) 6,66 x 6,67 x 1,38 in. (169,08 x 169,42 x 35 mm) Peso 0,606 lb o 275 g PoE PoE 802.3af Alimentación máxima PoE 10,6W Capacidades de red Protocolos de red IEEE 802.11n, 802.11g, 802.11b, 802.3, 802.3u, 802.1X (autenticación de seguridad), 802.1Q (VLAN), 802.11i (seguridad WPA2), 802.11e (QoS inalámbrica), IPv4 (RFC 791), IPv6 (RFC 2460), RADIUS, syslog, HTTP/HTTPS, protocolo simple de administración de redes (SNMP) Compatibilidad con redes VLAN Sí Cantidad de VLAN 1 VLAN de administración más 8 VLAN para SSID Varios SSID 8 Suplicante 802.1X Sí 802.11d No SSID o asignación del VLAN Sí Selección automática de canales Sí Árbol de expansión Sí Equilibrio de carga Sí IPv6 Sí • Compatibilidad de host IPv6 • IPv6 RADIUS, syslog, protocolo de tiempo de red (NTP), etc. Capa 2 VLANS basadas en 802.1Q, 8 VLANS activas más 1 VLAN de administración.</p>
19	5	<p>Capacidad 64GB, Velocidad USB 3.1 Gen 13, lectura de 110MB / s, escritura de 15MB / s Dimensiones 44.9mm x 20mm x 9.2mm, Temperatura de funcionamiento 0 ° C a 60 ° C, Temperatura de almacenamiento -20 ° C a 85 ° C.</p>



20	7	Dúplex / Doble faz Color CIS (600 dpi) / Blanco y Negro Hasta 65 ppm (Simplex) / 130 ipm (Duplex) (Color-ByN 300dpi). 8.000 páginas por día - Resolución: 100 - 600 dpi y 1200 dpi (interpolados). - Óptica 300 - 600 dpi (ajuste automático) - Detección inteligente de doble alimentación usando sensor ultrasónico - JPEG (Escala de grises-Color) MH, MMR - PDF, PDF Searchable, PDF/A, PDF/A Searchable, BMP, RTF, JPEG, JPEG2000, TIFF, TIFF Multipágina - Vista previa, Re-escaneo automático, ajuste automático del brillo - Salida multicolor, Umbral Dinámico, Nivel de blancura del papel, - Enfasis de imagen, Gama, Separación Automática, Reducción de ruido Mínimo 48 mm x 54 mm - Tarjetas 85,6 mm x 54 mm, Máximo 216 mm x 5,588 mm. 20 - 413 g/m ² . - Tarjetas plásticas con relieve hasta 1,25 mm (ISO 7810 ID-1) - 100 hojas (80 g/m) o 3 tarjetas con relieve - Windows XP Sp3 y subsiguientes (32-bit), Windows Vista Sp2 y @ subsiguientes (32-64 bit), Windows 7 y 8 (32/64 bit), Linux.
21	3	(PS2) Tipo de sensor Óptico Conexión: Con Cable - Línea: NetScroll - Tipo: Convencional - Resolución del sensor 800 dpi
22	2	Color Negro Especificaciones del Teclado - Tipo de Teclado Estándar - Diseño del Teclado Estándar - Interfaz PS/2 distribución de Teclado Español -Compatibilidad Windows 7 / Windows 10
23	3	Lector Código de Barra USB.
24	2	Lector de Tarjetas Magnéticas.
25	4	Tipo de Teclado: Numérico - Diseño del Teclado: Estándar - Interfaz: USB.
26	1	Micrófono - Conexión USB - Control de volumen y mute - Extremadamente cómodo Potencia Nominal: 30 mW, Potencia Máxima: 100 mW - Entradas: Mini plug 3.5 mm estéreo - Dimensiones: Longitud de cable 2,8 mts. - Impedancia de entrada: 32 Ohm - Sensibilidad de Entrada: 90dB ± 3dB - Respuesta en frecuencia: 100 - 16000k Hz - Conector: Conexión USB - Peso: 500g.
27	1	Potencia: 40W RMS (10W x2 + 20W) - Entradas: Mini plug 3.5 mm estéreo - Tweeter: 3/4" PV domo (EDF45-4). - Driver: 3" Paper Coil (EDF78-9)Woofer: 7" Aluminio paper rated Coil. (EDF178-1) - Dimensiones: Sub: 241x229x279 mm / Sat: 91x202x141 mm - Impedancia de entrada: 10K Ohms -Sensibilidad de Entrada: 450mV.-
28	2	Lector de Mesa Omnidireccional, Modo de reposo automatico, Fiabilidad y durabilidad, conexión USB y Serial - Especificaciones Técnicas: Profundidad de Campo: Hasta 250mm@13mil/0.33mm, PCS90% - Patrón de Escaneo: 7 campos de dirección, 24 líneas - Rango de Escaneo: 2400 escaneos por segundo - Indicador: Sonido y LED - Interfaz: RS232, USB - Color: Negro - Dimensiones: 152.02 x 152,07 x 91mm - Peso: 540g - Voltaje de Entrada: VCC 5V, 1.5ª - Consumo de Energía 2.28W Temperatura de Almacenamiento: -20°C ~ 70°C - Simbologías: Discrimina automáticamente los códigos de barras principales de 1D estándar, incluidos los ódigos GSI, los códigos omnidireccionales, códigos ampliados y limitados.
29	3	Memorias de 1GB DDR3
30	52	Velocidad de rotación: 7200 RPM - Tamaño del búfer:64 MB - Ciclos de carga / descarga: Mínimo 300.000-Capacidad:1TB-Formato:3.5" PULG. -Interfaz: SATA 6Gb/s.
31	1	Velocidad de rotación: 7200 RPM - Tamaño del búfer: 64 MB - Ciclos de carga / descarga: Mínimo 300.000 - Cap C.: 2 TB - Formato:3.5" pulg. - Interfaz : SATA 6Gb/s.
32	10	Adaptador Molex A Sata Power Cable De Energía.
33	10	Cable Extensión Sata Macho A Hembra De 30 Cm.
34	30	Entrada (tensión/frecuencia) :220V ~ 50/60Hz - Rango de estabilización :185V a 240V - Tensión de salida :220V ~ +/- 8% - potencia pico: 1000 VA - Potencia nominal:500 VA - Estados de operación: Panel de LEDs verdes - Fusible:5 A -Salidas Estabilizadas (Maximo):2 PCs - Salidas Filtradas (Maximo):1 Impresora Laser.
35	10	Cable Sata Datos + Power 50cm+ Molex

36	20	Lecto Grabadoras de DVD 24x sata para pc interna
37	42	Fuente Alimentacion 500w 24 Pines 20+4 Sata Atx Pc Reforzada
38	20	Memorias para pc DDR2 4GB
39	10	Memorias para pc DDR3 4GB
40	2	SERVER RAQUEABLE Intel I7 6700k 4ghz 1151 Skylake Gabinete rackeable: 48,2cmx17,7cmx48cm 2 USB Frontales - Capacidad para 5 HDD ó 2 x CD-ROM + 3 HDD - Cerradura en el Frente. 2 Fan de 8cm Interiores + 1 Fan de 12cm en el Panel Frontal. Color : Full Black - Con FUENTE de ALIMENTACION 500w reforzada - Microprocesador: CPU Socket 1151 Frecuencia 4.0GHz Multi-Core Quad Core Manufacturing Tech 45nm. - L2 Cache 8MB 64 Bit Support Si - Virtualization Technology Si - Garantía 3 Años - Mother: Compatible con microprocesador: Memoria: 8 gb . 1 disco rigido de 1 tb
41	5	Lector de código de barras de tecnología CCD. Permite leer códigos a una distancia de 30cm, Fuente de luz: 617 nm visible LED rojo. Sistema óptico: Lineal CCD. Microprocesador: 32 bits. Profundidad de campo: 0 a 30 mm (UPC/EAN 100%, PCS=90%). Exploración de ángulo: 42°, Velocidad de lectura: 330 lecturas por segundo. Ancho de barra mínimo: 0,1 mm (4mil) (0,07 mm en realidad) (Código 39, PCS = 90%), más de 100 mm en código de barras de 0,125 mm. Contraste de impresión: Min 30% @ UPC / EAN 100%, Indicadores (LED): LED azul. Beeper Operation: Tono programable y beep time. Interfaces del sistema: Teclado PC (KBW), RS-232, HID USB, USB Virtual COM. Dimensiones: 152,3 × 64,4 × 104,9 mm (solo dispositivo). Peso: 120 g (solo dispositivo). Cable: Reemplazable, estándar de 2 metros. EMC: CE y FCC el cumplimiento de DOC, VCCI, BSMI. Temp. de Funcionamiento: 0 ° C – 50 ° C (32 ° F – 122 ° F). Temp. de Almacenamiento: -20 ° C – 60 ° C (-4 ° F – 140 ° F). Humedad: 5% – 95% de humedad relativa (sin condensación). Inmunidad a la luz ambiente: 0 – 100.000 Lux. Resistencia ante caídas: Diseñado para soportar caídas de 1,5 metros.
42	2	Clonador de discos autonomo sin pc sata usb 3.0. Soporta HDD de 2.5 y 3.5 pulgadas SATA I/II/III. Soporta discos de hasta 2Tb para 2.5" y de hasta 5Tb para 3.5" (para mas de 3Tb con formato GTP). Soporta hardware clonacion con un boton sin necesidad de computadora. Soporta discos de estado solido SSD. Interfaz de salida USB3.0. Facil instalacion, plug & play y hot-swappable. Con luces indicadoras para chequear el estado. Fuente de alimentacion externa 12VDC 3A. Soporta WIN XP/Vista/7/10 Mac OS X o superior (no se necesita driver especifico)
43	2	Tablet 10 Pulgadas. Procesador Octa Core de 1.8 GHZ. Memoria RAM: 2 GB. Memoria Interna: 32 GB. Sistema Operativo: Android 7.0. Cámara Trasera de 8Mpx. Cámara Frontal de 5Mpx. Batería de Litio de 6000 mAh / 3,7V. Dimensiones: 24,2 x 17,2 x 0,7 cm. PANTALLA: Tamaño: 10.1". Tipo: Capacitiva. Resolución: 1920x1200 Px. Soporta Videos Super HD 2160P. Multitouch: 10 puntos de contacto. CONECTIVIDAD: Dual SIM: Celular + 4G. Bluetooth 4.0. WIFI. Micro USB. OTG. Ranura Micro SD (soporta Micro SD hasta 64GB). Auriculares 3,5 mm.
44	30	Pen Drive 16gb



CLAUSULAS PARTICULARES

La presente contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13.

La presentación de la oferta significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, quedando desestimada de pleno derecho toda oferta que no las cumpla.

La documentación correspondiente a la presente contratación está a disposición de los interesados que deseen consultarla o adquirirla en la DIRECCION DE COMPRAS de la FACULTAD DE DERECHO Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Primer Piso, en el horario de atención al público, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.

1. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

- PERSONAS HABILITADAS: Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 del Decreto 1023/01 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

- PERSONAS NO HABILITADAS: No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren en virtud de las disposiciones prevista en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto 1023/01.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- d) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- e) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8 de la Ley 24156.

2. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado.

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se presentarán perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de la ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial para el procedimiento de selección en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas a la constitución de la garantía; asimismo se deberá agregar el recibo de pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los casos que corresponda.

3. CONTENIDO:

La oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, todo ello en el formulario original proporcionado por esta Facultad.

b) La cotización por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Podrá también hacerlo por parte del renglón, pero sólo cuando así lo admita el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Deberán estar acompañadas por:

1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo en los casos en que no correspondiere su presentación.

2.- Las muestras, si así lo requiriera el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

4. EFECTOS DE LA PRESENTACION:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

5. APERTURA DE LAS OFERTAS:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de la Facultad designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.



A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.

6. VISTA DE LAS OFERTAS

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

7. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el procedimiento.

8. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION:

El dictamen de evaluación se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados, previa integración de la garantía de impugnación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

9. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente para aprobar la contratación y será notificada fehacientemente al adjudicatario y el resto de los oferentes dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

11. ENTREGA:

Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas. Los plazos de entrega se computarán en días corridos a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de compra.

La entrega de la mercadería o la prestación de los servicios se hará en el lugar y hora que se indique en la orden de provisión.

Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba de la mercadería en los depósitos. Cuando se menciona en la nomina de efectos, medidas o pesos aproximados, se admitirá una diferencia del 5 % en más o en menos. Cuando se indique una medida determinada, no se admitirá variación alguna.

12. RECEPCION PROVISIONAL:

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

13. RECEPCION DEFINITIVA:

La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o de prestados los servicios. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la Facultad no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

14. FACTURACION:

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en el Departamento de Mesa de Entradas y Despacho, Planta Principal, por cuadruplicado y con el remito firmado. La presentación de las facturas determinará el comienzo del plazo fijado para el pago. Las oficinas encargadas de conformar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramita internamente y los certificados expedidos con motivo de la recepción definitiva.

15. CLASES DE GARANTIAS:

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir garantías:

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación.
- c) Contragarantía: por el equivalente de los montos que reciba el adjudicatario como adelanto en aquellas contrataciones en que los pliegos lo previesen.
- d) De Impugnación: en los casos de impugnaciones contra en dictamen de evaluación de las ofertas cuando así lo establezca el pliego de bases y condiciones particulares. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo caso se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

16. FORMAS DE GARANTIA:

Las garantías a que se refiere el Artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS



FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA, extendidas a favor del organismo contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

e) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de la oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 32.430,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas.

La dependencia contratante, por razones fundadas, podrá elegir la forma de la garantía en el pliego de bases y condiciones.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquella y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

17. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

Las correspondientes garantías. La falta de presentación de la garantía de oferta o de adjudicación o su presentación en forma deficiente o incompleta o inclusive la cobertura incompleta del pagaré – tipo, conforme al modelo inserto en estas Cláusulas Particulares, será causal suficiente de rechazo de la oferta o decaimiento de la adjudicación, en su caso.

Fotocopia del número de C.U.I.T.

No se tomarán en consideración las cotizaciones en moneda extranjera.

Ley 17.250 art. 2º Inciso a) y c).

Deberán indicar MARCA de la mercadería a cotizar y presentar folletos explicativos.

Las ofertas deben ser debidamente totalizadas.

Deberán presentarse garantía de la mercadería o servicio cotizado, no inferior a un (1) año.

En caso de ser solicitado, deberán presentar MUESTRA a la Comisión de Preadjudicaciones.

18. IDENTIFICACION ANTE EL I.V.A.:

En caso de no ser “Responsable Inscripto” el oferente deberá identificar su posición ante el I.V.A. en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de la A.F.I.P. 211/98. A tal efecto agregará constancia expedida por dicho organismo fiscal, debidamente firmada en la que conste su condición de responsable no inscripto, exento o no alcanzado por el tributo. (Formulario 560 Fº o 560). Si el oferente ha optado por el monotributo, acompañará la correspondiente constancia, debidamente firmada (Formulario 162 o 163). En este último caso la facturación se efectuará con Factura “C” con los requisitos previstos por el art. 13 de la resolución General A.F.I.P. Nº 198/98.

EN CASO DE VENTA DE PLIEGOS SE REALIZARA HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS ANTES DE LA CORRESPONDIENTE APERTURA.



191/18



ES OBLIGATORIO ADJUNTAR EL PRESENTE PAGARE CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA
TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a) Fecha de emisión en forma manuscrita.
- b) Se debe adjuntar pagaré por hasta el importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 32.430,00), incluido I.V.A. Por cantidad superior se presentará Seguro de Caucción (sin fecha de vencimiento), Dinero en efectivo u otro tipo de garantía previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13.
- c) Los datos del avalista y del firmante deben consignarse en forma obligatoria.
- d) El firmante de la garantía debe ser quien tenga legalmente la capacidad suficiente para obligar a la empresa.

-CORTE-----CORTE-

Oferta: 5 % Cotización.

\$

Buenos Aires de de

A la vista pagare/mos sin protesto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires o a su orden la cantidad de PESOS

..... *en concepto de Garantía de OFERTA correspondiente a la Contratación*

que tiene por objeto:

Empresa:

Domicilio:

Localidad:

Código postal:

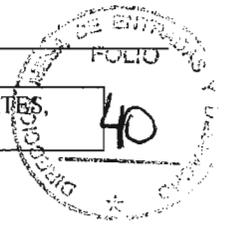
Teléfono:

Firma y aclaración

Tipo y N° de Doc.:



191/18



DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES,
CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA

CUIT: _____

Razón Social, Denominación o Nombre completo: _____

Procedimiento de selección

Tipo: _____
Clase: _____
Modalidad: _____
Número: _____
Ejercicio: _____
Lugar, día y hora del acto de apertura: _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del art. 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Previsionales
Ley 17.250

Art. 4.- Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículo 22. Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado nacional, de las provincias o de las municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsas o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.- Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículo 2. Ver texto, incisos. b) y c), y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.- Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.
La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma: _____

Aclaración: _____

Carácter: _____

Lugar y Fecha: _____

CARLOS A. BEDIN
Secretario de Administración



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de
Derecho UBA

Buenos Aires, 09 de agosto de 2018

CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 1

CUDAP:EXP-UBA:045182/2018

Referencia: Adquisición de repuestos para impresoras de esta Facultad.-

Por la presente se da a conocer a todos los interesados las modificaciones formuladas por el Jefe del Departamento de Hardware, Sr. Ariel Dalzio

Modificaciones formuladas:

- Debido a un error se omitió agregar en el Renglón N°: 8 – 1 Servidor, Dos discos Rígidos con las siguientes características: HP 1 TB 6 G SATA 7.2K 2.5in SC MDL HDD.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-


CARLOS A. BEDIN
Secretario de Administración

